

1. IDENTIFICACIÓN.

- Número: 019
- Denominación: Yacimiento fenicio del Cerro del Villar
- Otras denominaciones: Factoría Fenicio-Romana de la desembocadura del Guadalhorce
- Otros municipios:
- Unidad relacionada: Necrópolis púnica de Villa Rosa

2. LOCALIZACIÓN.**A. DELIMITACION.**

- Hoja: 20
- Escala: 1:1.000
- Cota máxima (m.s.n.m): 3'67
- Superficie (m²): 132.106
- Coordenadas (UTM): En cuadro adjunto

PUNTO	X	Y	Z	DISTANCIA
1	369.096	4.059.940		298
2	369.344	4.059.780		294
3	369.546	4.059.576		300
4	369.258	4.059.480		176
5	369.100	4.059.550		96
6	369.080	4.059.640		182
7	369.000	4.059.800		170

- Justificación de la Delimitación:

La delimitación se justifica por el litoral de la antigua isla y sus zonas adyacentes, que pueden albergar restos de naves antiguas, al haber sido utilizadas como fondeadero. Igualmente, se establece un perímetro de protección en función del área declarada Bien de Interés Cultural en 1998.

- Delimitación literal:

B. ACCESOS.

- Tipo: Autovía
- Identificación: M-340 Autovía del Mediterráneo
- Kilómetro:
- Notas:

C. SITUACIÓN.

Situado en la margen derecha del río Guadalhorce. Se accede por la N-340 tomando la salida hacia la Urbanización Guadalmar.

D. VISITABLE.

Accesible: SI
 NO

Visitable: SI
 NO

3. DESCRIPCIÓN.

A. PERIODO HISTÓRICO-TIPOLOGÍA.

- Periodo Histórico: Período fenicio arcaico, con perduraciones en épocas púnica y romana.
- Estilo:
- Tipología: Colonia fenicia, instalaciones de alfares púnicos y ocupación romana

B. UNIDADES.

- Código:
- Nombre:

C. DESCRIPCIÓN.

Los estudios geológicos han concluido en los últimos años que la antigua isla del Villar alcanzaba una superficie de 10 Has. y su cota máxima original sobre el nivel del mar no superaba los 2 m. El islote del Villar no era un lugar acogedor en el siglo VIII a.C. Sólo se podía llegar hasta él en embarcaciones. No existían posibilidades agrícolas en el área pantanosa inmediata. En la isla no había piedra para construcción, tampoco madera ni metal. Los únicos recursos explotables eran la pesca, la extracción de arcilla y la cría de algo de ganado, siempre en especies adaptadas a los aguazales como el bovino. No obstante, el enclave ofrecía buenas posibilidades portuarias, ciertas condiciones defensivas al estar protegido por el área de marisma y una intimidad para la realización de ritos religiosos y sociales propios. Al mismo tiempo, el bajo Guadalhorce se presentaba como un territorio apto para suministrar los recursos necesarios: tierras de cultivo, madera, algo de plata y cobre y piedra para construcción, además de las posibilidades de intercambios con los indígenas. Finalmente, el amplio valle del Guadalhorce facilita la comunicación terrestre con el *hinterland* interior.

Las excavaciones en el Cerro del Villar aún distan mucho de haberse concluido, dada la gran extensión del asentamiento y la ocupación prácticamente total de la isla. Las intervenciones dirigidas por M. E. Aubet entre 1986 y 2003 han dado prioridad a la excavación en extensión, por lo que conocemos bastante bien la última fase de ocupación de la colonia, mientras que todavía sabemos poco de los niveles más antiguos, apenas explorados.

El corte 5, situado sobre la plataforma del antiguo ferrocarril Málaga-Fuengirola, que atraviesa el área arqueológica, ha proporcionado la secuencia

completa del Cerro del Villar. De acuerdo con los resultados obtenidos, la fundación de la colonia debió tener lugar a finales del siglo VIII a.C., en un momento coetáneo a la mayoría de los asentamientos fenicios peninsulares.

El lugar debió abandonarse en la primera mitad del siglo VI. La cronología ha podido situarse con precisión gracias a la aparición de cerámicas griegas y etruscas claramente fechadas entre los años 600 y 570 a.C.

La arquitectura doméstica y el urbanismo del Cerro del Villar ha podido estudiarse en los denominados sectores 2 y 8. Todo indica que existió una planificación predeterminada, aunque se observan dos áreas diferenciadas. En el sector 2 se excavó en 1989 una vivienda completa, que alcanzaba una superficie de 80 m² y que se ha fechado en la segunda mitad del siglo VII.

Las habitaciones, siempre de planta más o menos cuadrada, se articulaban en torno a un espacio central sensiblemente mayor, probablemente un patio. El sector 8 fue excavado en 1995. En él se documentó parte de una gran vivienda delimitada por dos calles rectas y que se cortaban perpendicularmente. Una de las calles pudo excavarse en toda su anchura, que alcanzaba 5 m., mostrando las esquinas reforzadas con sillares. La posición central de esta calle en el antiguo islote nos hace considerarla como uno de los principales ejes urbanos de la colonia, que serviría de "calle comercial", similar a las que existían en el Próximo Oriente.

En el reborde periférico de la antigua isla se instalaron una serie de alfares, que se han documentado en los sectores 9 y 3/4. En este último se pudo excavar un taller casi completo, fechado a principios del siglo VI. Alfares algo más antiguos se han excavado parcialmente en el sector 9, en la zona septentrional de la antigua isla. Los hallazgos cerámicos testimonian la riqueza material del Cerro del Villar, con una abundante producción de vasos fenicios, además de las intensas relaciones mercantiles que mantuvo la colonia otros centros mediterráneos.

Por el momento, la única necrópolis conocida del Cerro del Villar se ha localizado en las tierras que pertenecían al antiguo Cortijo de Montañez. La necrópolis se emplazaba en la margen derecha del Guadalhorce, cerca de la carretera N-340, donde hoy está el polígono industrial Villarroza, a poco más de 500 m. del poblado. Aquí se efectuaron movimientos de tierra a fines del siglo XIX, descubriéndose algunos materiales arqueológicos que pasaron parcialmente al Museo de Málaga.

Aproximadamente una cuarta parte de lo que fue la antigua isla ha quedado bajo la mota de contención de la margen derecha del Guadalhorce, permaneciendo los restos arqueológicos enterrados bajo esta obra y con la estratigrafía bien conservada bajo la obra hidráulica. Estos niveles fueron investigados en la campaña sistemática de 1998 y en la intervención de urgencia de 2003.

El Cerro del Villar fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica mediante el Decreto 108/1998, de 12 de mayo, publicado en el B.O.J.A. nº. 64 de 9 de junio de 1998.

4. CONSERVACIÓN.

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

- Parcialmente destruido
- Bajo
- Medio
- Alto
- Desaparecido

B. CAUSAS DEL DETERIORO.

- Agentes Naturales:
 - ▢ Erosión superficial
 - ▢ Movimiento de tierra < 50%
 - ▢ Movimiento de tierra > 50%
- Agentes humanos:
 - ▢ Labores agrícolas:
 - Arado superficial
 - Arado subsolador
 - Puesta en riego
 - ▢ Movilización de tierras:
 - Desmontes
 - Aterrazamientos
 - Deforestación
 - Dragados
 - ▢ Obras de infraestructura
 - ▢ Expolio

C. MEDIDAS ADOPTADAS.

- Cerramiento
- Enterrado
- Cobertura
- Vigilancia
- Consolidación/
Conservación
- Restitución
- Limpieza
- Otros

D. PROPUESTA DE CONSERVACION.

- Cerramiento
- Enterrado
- Cobertura

- Vigilancia
- Consolidación/
Conservación
- Restitución
- Limpieza
- Otros

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

- ARRIBAS, A.y ARTEAGA, O. (1975), El yacimiento fenicio de la desembocadura del río Guadalhorce (Málaga), Granada.
- AUBET, M.E. (1983), "Aspectos de la colonización fenicia en Andalucía durante el siglo VIII a.C.", I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici (Roma, 1979), vol. III: 816-824.
- AUBET, M.E., MAASS-LINDEMANN, G. y MARTÍN RUIZ, J.A. (1995), "La necrópolis fenicia del Cortijo de Montañez (Guadalhorce, Málaga)", Cuadernos de Arqueología Mediterránea, 1: 217-238.
- (1990). "Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga). Estudio de los materiales de la campaña de 1987", Anuario Arqueológico de Andalucía 1988, vol. II: 244-249.
- (1992). "Proyecto Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga): estudio de materiales 1990", Anuario Arqueológico de Andalucía. 1990, vol. II: 304-306.
- (1993). "Proyecto Cerro del Villar, Guadalhorce (Málaga). El asentamiento fenicio y su interacción con el *hinterland*", Investigaciones Arqueológicas en Andalucía 1985-1992. Proyectos, Huelva: 471-479.
- (1994). Tiro y las colonias fenicias de Occidente, 2ª ed. ampliada y puesta al día, Barcelona.
- (1995b). "Las colonias fenicias de Málaga y su periferia indígena", Extremadura Arqueológica, 5: 137-150.
- (1997). "Un lugar de mercado en el Cerro del Villar", M.E. Aubet (coord.), Los fenicios en Málaga, Málaga: 197-213.
- (1999). "La secuencia diacrónica. El corte 5", M.E. Aubet *et alii*, Cerro del Villar - I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el *hinterland*, Sevilla: 73-135
- (2000a). "Arquitectura colonial e intercambio", A. González Prats (ed.), Fenicios y territorio, Actas del II Seminario Internacional sobre Temas Fenicios (Guadarmar del Segura, 1999), Alicante: 13-45.
- (2000b). "Mainake, la primera Malaka", Tuvixeddu. La necropoli occidentale di Karales, Cagliari: 27-42.
- (1999). Cerro del Villar - I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el *hinterland*, Sevilla.
- BARCELÓ, J.A. *et alii* (1995), "El área de producción alfarera del Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga)", Rivista di Studi Fenici, XXXIII (2): 147-182.
- CABRERA, P. (1994), "Importaciones griegas arcaicas del Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga)", Simposio Internacional «Iberos y griegos: lecturas desde la diversidad» (Ampurias, 1991), Huelva Arqueológica, 13, vol. I: 97-121.
- CARMONA, P. (1999), "Evolución paleogeográfica y geomorfológica del entorno del Cerro del Villar", M.E. Aubet *et alii*, Cerro del Villar - I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el *hinterland*, Sevilla: 33-41.
- CASADEVALL, J. *et alii* (1991), "El bucchero etrusco del Cerro del Villar (Guadalhorce, Málaga)", J. Remesal y O. Musso (coords.), La presencia de material etrusco en la Península Ibérica, Barcelona: 383-398.
- CATALÀ, M. (1999), "La agricultura: los recursos vegetales a partir de las semillas y frutos", M.E. Aubet *et alii*, Cerro del Villar - I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el *hinterland*, Sevilla: 307-312.
- CURIA, E. (1999), "Las cerámicas griegas y etruscas del corte 5", M.E. Aubet *et alii*, Cerro del Villar - I. El asentamiento fenicio en la desembocadura del río Guadalhorce y su interacción con el *hinterland*, Sevilla: 137-138.
- GARCÍA ALFONSO, E. (2000), "La colonización fenicia arcaica y el mundo indígena de la Andalucía mediterránea y su traspaís: una propuesta de análisis", IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos (Cádiz, 1995), vol. IV: 1799-1804.

- GARCÍA ALFONSO, E., MARTÍNEZ ENAMORADO, V. y MORGADO RODRÍGUEZ, A. (1999), Museos Arqueológicos de Andalucía: Almería, Granada, Jaén y Málaga, vol. II, Málaga.

6. TITULARIDAD.

- Pública
- Privada

7. PLANEAMIENTO VIGENTE.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

- Tipo de suelo: Suelo No Urbanizable (SNU)
- Aprobación: julio 1997
- Yacimiento catalogado: 9-A
- Clasificación:

- BIC
- Tipo 1
- Tipo 2
- Tipo 3

PROTECCIÓN Y NORMATIVA ARQUEOLÓGICA: Proponemos que el yacimiento sea inscrito con el nº 019 en el catálogo de yacimientos arqueológicos del P.G.O.U., por tanto con la categoría N.U.P.A.R. (No Urbanizable, Patrimonio Arqueológico). Los criterios de catalogación, tipología y zonificación arqueológica, que deben incidir sobre el yacimiento son los siguientes:

- **Zonificación Arqueológica de Tipo 1:** Yacimientos arqueológicos de protección integral, estando prohibido por la legislación vigente cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación urbanización. Cualquier operación de otra índole en la zona catalogada de protección integral deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 2:** Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en la zonas de catalogación, es preceptivo un informe arqueológico negativo, para lo cual se recurrirá a la realización de un sondeo arqueológico previo.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 3:** Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo. El Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Provincial de Cultura tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

OBSERVACIONES:

La declaración de BIC abarca la zona del poblado pero no puede descartarse la presencia de otros establecimientos perimetrales, como la necrópolis o un puerto con zona de almacenes anexa. Por ello, se dispone un área de protección cautelar en las parcelas colindantes.

En ellas previamente a cualquier movimiento de tierras deberá realizarse un reconocimiento del subsuelo bajo control arqueológico, mediante zanjas mecánicas que deberán alcanzar unos 6-7 metros de profundidad dado la existencia de potentes capas de sedimentación fluvial.

Para la puesta en valor de esta importante Zona Arqueológica se deben acometer las siguientes actuaciones, que deben estar perfectamente coordinadas en redacción, objetivos, fases, financiación y ejecución:

1. Elaboración de un Plan de Conservación adecuado que garantice la integridad de las estructuras soterradas.
2. Desarrollo de un Programa de Excavaciones, que determine que sectorice la colonia fenicia en áreas con posibilidades de puesta en valor y áreas de exclusivo interés científico, incluyendo también el subsuelo y la estratigrafía.
3. Elaboración de un Programa de Difusión, que determine las áreas que serán visitables y su integración en un itinerario, el discurso que se va a comunicar en la zona de excavaciones, los elementos a restituir y los aspectos visuales, complementándose con el futuro Centro de Interpretación.
4. Redacción de un Programa de Infraestructuras para la Zona Arqueológica, con aspectos como acceso para vehículos y peatones, estacionamiento, aseos, acometidas de electricidad y agua, evacuación de aguas residuales y pluviales, circulación de los visitantes, ajardinamiento y señalización.
5. Establecimiento de una infraestructura de personal suficiente para garantizar la gestión de la Zona Arqueológica, con los cometidos de protección, conservación, investigación y mantenimiento.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: